

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5697 Resolución definitiva del concurso-oposición por promoción interna, para la provisión de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía número 3.119, de fecha 17 de octubre de 2022, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía siguiente:

Visto.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 3804, de 9 de diciembre de 2021, se aprobaron las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna de dos plazas de Subinspector de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2017 (BORM N^o 299, 29/12/2017) y 2019 (BORM N^o 296, 24/12/2019).

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 299, de 29 de diciembre de 2021, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por promoción interna de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 11, de 13 de enero de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando al día siguiente, el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección.

Visto.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 672, de 3 de marzo de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Visto.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 1.615, de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobó lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Visto.- Que, concluida las pruebas selectivas, con fecha 29 de julio de 2022, el Tribunal Calificador hizo público los siguientes acuerdos adoptados en sesión de 28 de julio de 2022, sobre la relación de aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento respecto a los aspirantes que obtuvieron mayor puntuación:

- Calificaciones otorgadas en cada ejercicio y el RESULTADO FINAL obtenido por la suma de ellos.

ORDEN	Apellidos y Nombre	DNI	Fase de oposición	Fase de concurso	Clasificación final	
			NOTA 1.º ejercicio	NOTA 2.º ejercicio		
1	García García, Yolanda	***9305**	6,69	9,12	6,9	22,71
2	Bermejo Martínez, José Manuel	***1668**	5,07	8,7	6,7	20,47

- Propuesta de nombramiento respecto a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	García García, Yolanda	***9305**
2	Bermejo Martínez, José Manuel	***1668**

Visto.- Que Doña Yolanda García García, provista de DNI Núm. ***9305***, presentó el 04.08.2022, por Registro de Entrada nº 8291, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base 10.3 que rige el proceso selectivo.

Visto.- Que Don José Manuel Bermejo Martínez, provista de DNI Núm. ***1668***, presentó el 02.08.2022, por Registro de Entrada nº 8172, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base 10.3 que rige el proceso selectivo.

En virtud de todo lo anterior, concluida las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base 11.ª de la Resolución de la Alcaldía número 3804, de 9 de diciembre de 2021, y en el ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero.- Aprobar el resultado final del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, y hacer pública la relación de aprobados por orden de prelación:

ORDEN	Apellidos y Nombre	DNI	Fase de oposición	Fase de concurso	Clasificación final	
			NOTA 1.º ejercicio	NOTA 2.º ejercicio		
1	García García, Yolanda	***9305**	6,69	9,12	6,9	22,71
2	Bermejo Martínez, José Manuel	***1668**	5,07	8,7	6,7	20,47

Segundo.- Nombrar a Doña Yolanda García García, con DNI Núm. ***9305***, como funcionaria en prácticas para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente al Subgrupo B.

Tercero.- Nombrar a Don José Manuel Bermejo Martínez, provista de DNI Núm. ***1668***, como funcionario en prácticas para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente al Subgrupo B.

Cuarto.- Las prácticas se realizarán desempeñando el puesto de trabajo de Subinspector, publicado en el BORM n.º 196, de fecha 25.08.21.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los interesados, indicándoles que el plazo de toma de posesión de funcionario en prácticas será de treinta días a contar desde la fecha de la notificación del nombramiento.

Sexto.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento (Caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, 24 de octubre de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.